



2020," AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTAPAN DE LA SAL 2019 – 2021, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA ABIERTA QUE CELEBRARÁ EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ADMINISTRACIÓN 2019-2021, DECLARANDO PARA ESTE FIN RECINTO OFICIAL EL SALÓN UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SPA IZTAPANCHUATL PERTENECIENTE AL BALNEARIO MUNICIPAL "EL BAÑITO", CON DOMICILIO EN CALLE ALLENDE SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, IXTAPAN DE LA SAL, MÉXICO; BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- Ser habitante del Municipio (Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residen habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses).

SEGUNDA.- La sesión de Cabildo Extraordinaria Abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

TERCERA.- El Ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado.

CUARTA.- Los habitantes interesados en participar en la Décimo Segunda Sesión de Cabildo Extraordinaria Abierta, deberán registrarse personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 26 de Febrero del presente año.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro.
- c) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo
- d) Presentar comprobante de domicilio en original y copia.
- e) Entregar por escrito el contenido de su participación, así como 13 copias de la misma para ser distribuidas entre los integrantes del Ayuntamiento.

SEXTA.- En ningún caso los habitantes que participen en el desarrollo de la sesión podrán intervenir en el sentido de la votación; por lo que solo tendrán derecho a voz pero no a voto; así mismo los participantes que no cumplan con los requisitos señalados en la base que antecede, solo podrán acudir a sesión Extraordinaria Abierta en calidad de oyentes, por lo que no podrán hacer uso de la voz para tratar temas improvisados que no hayan sido previamente registrados en los términos de la presente Convocatoria.

SÉPTIMA.- La celebración de la Décimo Segunda Sesión de Cabildo Extraordinaria Abierta del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Administración 2019-2021, se llevará a cabo el día 28 de Febrero del año 2020, a las 10:00 horas, en el salón ubicado dentro de las instalaciones del SPA Iztapanchuatl perteneciente al Balneario Municipal "El Bañito", con domicilio en calle allende sin número Colonia Centro, Ixtapan de la Sal, México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. DESHAGO DE PUNTOS PROPUESTOS POR LOS EDILES
- V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

DR. JUAN ANTONIO PÉREZ QUINTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
IXTAPAN DE LA SAL

ATENTAMENTE

L. EN D. ROBERTO JUAN MORALES LAGUNAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE
LA SAL